



RESOLUCION N° **0631**
NEUQUEN, **25 NOV 2020**

VISTO:

El Expediente OE N° 5609-M/2020 originado por la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 319 de fecha 16/11/20 obrante a fs. N° 01, el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores de la Secretaría de Hacienda solicita la liquidación y pago de la factura B N° 0002-00000338 correspondiente a la firma ESEMI ASCENSORES de GUTIERREZ JESSICA HELIANA por un importe de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Setenta y Siete con 42/100 (\$42.177,42);

Que la firma prestó el servicio de mantenimiento de ascensores durante el período comprendido entre el 01 y el 25 de octubre del corriente año;

Que a fs. n° 03 el Director General de Obras y Refacciones y el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores de la Secretaría de Hacienda certifican que la firma prestó satisfactoriamente el servicio durante el período facturado;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Director General de Obras y Refacciones, por el Subsecretario de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores y por el Secretario de Hacienda y cuenta con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que a fs. n° 15/16 obra informe del asesor legal de la Secretaría de Hacienda donde expresa que conforme a las actuaciones, la normativa vigente citada, y ante la eventualidad de acciones judiciales que elevarían notablemente los montos, no hacer frente a esta erogación podría resultar en un perjuicio mayor para las arcas municipales;

Que por Pase N° 934/2020, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 6636-AA-110160;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

0631-20



**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

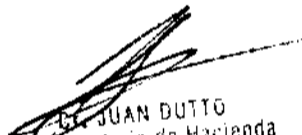
RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura B N° 0002-00000338 correspondiente a la firma ESEMI ASCENSORES de GUTIERREZ JESSICA HELIANA por un importe de Pesos Cuarenta y Dos Mil Ciento Setenta y Siete con 42/100 (\$42.177,42) con motivo del servicio de mantenimiento de ascensores durante el período comprendido entre el 01 y el 25 de octubre del corriente año.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) CAROD


Sr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Nº 2311
Fecha 30/11/2020